

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL SOLICITANTE	D.N.I.	ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA
10	2T07FI3271	AKIN ASOORE	A1803991	CL FLORIDA BLANCA 28
11	2T07FI3712	EAMON JOHN LUCEY	B210334	CL RAME 14
12	2T07FI4206	GUSTAVO PAVES FERRANDO	23021295C	CL TRAFALGAR 2
13	2T07FI4236	JESUS PALAZON MELGAREJO	77567495H	CL DOCTOR MOLINA 52
14	2T07FI4434	RUFINA LOPEZ MARTINEZ	77522327E	CL ALFONSO X EL SABIO 26
15	2T07FI5256	JOSE ANTONIO MELGAREJO MESEGUER	05020622K	CL BARCELONA 23
16	2T07FI5461	MARIAN VIOREL NEAGU	X8368688T	CL JUAN ANTONIO PRIETO 3
17	2T07FI6619	SERHIY NYKOLAYSHEN	X3689254P	CL SEGURA 35
18	2T07FI7170	CRISTINA GOMEZ MARQUINA	48522121X	CL REINA SOFIA 13

Murcia, a 28 de septiembre de 2007.—El Director General de Sociedad de la Información, Manuel Escudero Sánchez.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

13517 Notificación para requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de ordenadores con capacidad de conexión a Internet en el ámbito de la Región de Murcia. Programa Internet en Casa 3”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación para la subsanación de defectos y trámite de audiencia en el expediente 2T07FI07309, a nombre de Ana María García Martínez con D.N.I. 48426696N, para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de ordenadores con capacidad de conexión a Internet en el ámbito de la Región de Murcia. Programa “Internet en Casa 3”, (Orden de 9 de abril de 2007, BORM 27/04/07, modificada mediante Orden de 18 de junio de 2007, BORM 25/06/07), instruidos por la Dirección General de Sociedad de la Información, ya que, habiéndose intentado, al menos dos veces, la notificación en el último domicilio conocido, C/ Guernica, n.º 6 Blo.1, Portal 1, Esc. 1, Piso 1, Pta. 11, 30820 Alcantarilla, Murcia, ésta no se ha podido practicar.

En virtud de lo anterior el sujeto, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,30 horas, en el lugar señalado en el último apartado, a los efectos de practicar la notificación del acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El lugar de la comparecencia es la sede de la Dirección General de Sociedad de la Información, en la C/ Maestro Alonso, 6 , Esc. 3.ª, 6.ª planta “Edificio Galerías” de Murcia , Servicio de Telecomunicaciones.

Murcia, a 1 de octubre de 2007.—El Director General de Sociedad de la Información, Manuel Escudero Sánchez.

Consejería de Sanidad

13533 Resolución de 3 de julio de 2007 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo trimestre del ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” de la relación de subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Sanidad, durante el cuarto trimestre del año 2006, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 3 de julio de 2007.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Orden de 26 de enero de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la construcción y obras de mejora de centros de Atención Primaria durante el año 2007 (segundo trimestre de 2007), con cargo al programa 411C, partida presupuestaria 76200, proyecto n.º 10335.

Ayuntamiento de Lorca, la cantidad de 164.859,00 euros, para la construcción de un consultorio local en Cazalla.

Ayuntamiento de Mazarrón, la cantidad de 193.320,00 euros para la construcción de un consultorio local en Camposol.

Ayuntamiento de Molina de Segura, la cantidad de 234.669,00 euros para la ampliación del consultorio local de La Alcayna.

Ayuntamiento de Murcia:

1) la cantidad de 99.989,00 euros para la construcción de un consultorio local en Javalí Viejo.

2) La cantidad de 256.686,00 euros para la construcción de un consultorio local en Barriomar.

Ayuntamiento de Mula, la cantidad de 15.101,00 euros para la sustitución de cubierta en el consultorio local de Fuentelibrilla.

Partida: 180500.411D.48249 - Proyecto 35903

Beneficiario: Asociación Club de Excelencia en Gestión Vía Innovación

Cantidad: 36.000,00 €

Finalidad: Implantación y difusión del modelo EFQM en instituciones sanitarias regionales

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

13530 Notificación de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	MATERIA	IMPORTE (€)
KARIN Y EGEA, S.L.	B30544514	MURCIA	I302007000405376	O	300,52
MORENO MUÑOZ, JOSE MARTA	44764952Y	PUERTO-LUMBRERAS	I302007000412349	H	1.502,54
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CARRETERAS, S.A.	A73098816	MURCIA	I302007000414268	H	1.502,54
KARIN Y EGEA, S.L.	B30544514	MURCIA	I302007000416487	T	3.005,07
GASTROTECA NAMAGERD, S.L.	B73032633	MURCIA	I302007000420231	H	4.092,00
CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y VALLADOS, S.L.	B30758023	CARTAGENA	I302007000420938	T	300,52
CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y VALLADOS, S.L.	B30758023	CARTAGENA	I302007000421039	H	1.502,54
CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y VALLADOS, S.L.	B30758023	CARTAGENA	I302007000421140	H	1.502,54
CELARTE, S.L.	B73100406	MURCIA	I302007000428012	H	2.046,00
JIMENEZ CARRION, FRANCISCO	22450133V	JUMILLA	I302007000429123	H	2.046,00
C.B. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DIEGO RISO.	E73293912	MURCIA	I302007000429933	H	18.000,00
R.SOLID.					
FERNANDO MUÑOZ MANZANO, (R.SOLID.)	34834555C	SAN JAVIER	I302007000429933	H	18.000,00
DERRIBOS NAMENFRA, S.L.	B73342180	MURCIA	I302007000430537	H	7.000,00
ESTACION DE SERVICIO RISUEÑO, S.L.	B30487128	MULA	I302007000432860	H	3.005,08
EVENTUAL, E.T.T., S.L.	B54041652	ARCHENA	I302007000434880	T	34.505,06
CRISTAL YECLA, S.L.	B73374712	YECLA	I302007000439126	T	3.005,07
MULUZ, C.B.	E73342933	MURCIA	I302007000442661	H	4.507,62

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso (1), por conducto de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006-Murcia, de conformidad con el Real Decreto 375/95, de 10 de marzo (B.O.E. 18-04-95), sobre traspaso de funciones servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(1) ATRIBUCION COMPETENCIAS SANCIONADORAS:

INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL (LABORALES, EMPLEO Y OBSTRUCCION)

Cuantía

Hasta 30.050,61 Euros (5.000.000 Ptas.)

Hasta 60.101,21 Euros (10.000.000 Ptas.)

Hasta 90.151,82 Euros (15.000.000 Ptas.)

O. Competente

Director General Trabajo

Consejero

Consejo de Gobierno